

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134

MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DÑA. LORENA QUIROGA MORALES, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

**HAGO SABER:** Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. FERNANDO MARIO CORADAZZI, DÑA. TERESA GARCIA PALOMO, D. RENAOD TAFFOU NYAME, D. IGNACIO CAMIN QUEIPO y D. GABRIEL FUENTES CACERES contra VI-COOL MADRID 2011 SL, en materia de despido, registrado con el nº: 229/2017 se ha acordado citar a VI-COOL MADRID 2011 SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 13-09-2017 a las 11:10 horas**, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a VI-COOL MADRID 2011 SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de -Madrid y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/10.664/17)

